



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Acta de la reunión a distancia de la Junta de Coordinación Política 20 de agosto de 2020

Siendo las 12:00 horas, con la presencia vía remota del Dip. Mario Delgado Carrillo, Presidente y Coordinador del GPMORENA; del Dip. Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del GPPAN; del Dip. René Juárez Cisneros, Coordinador del GPPRI; del Dip. Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del GPPT; del Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del GP Movimiento Ciudadano; del Dip. Arturo Escobar y Vega, Coordinador del GPPVEM; y de la Dip. Verónica Juárez Piña, Coordinadora del GPPRD; de las y los diputados Pablo Gómez Álvarez del GPMORENA, Jorge Romero Herrera del GPPAN, Ernesto Javier Nemer Álvarez del GPPRI, Gerardo Fernández Noroña del GPPT, Fabiola Loya Hernández del GP Movimiento Ciudadano, y Nayeli Arlen Fernández Cruz; así como de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; del Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Mtro. Héctor Castillo Huertero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva y del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo, dio inicio la reunión a distancia.

1. Fueron aprobadas las actas de las reuniones a distancia celebradas el 10 y 17 de agosto de 2020, integrando las observaciones de los grupos parlamentarios.
2. Proyectos de Plataformas Digitales para la realización de sesiones semipresenciales de la Cámara de Diputados.

La Secretaría General en atención a la instrucción recibida la reunión anterior, con el auxilio de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), dio cuenta de una presentación con dos propuestas de plataformas digitales que posibiliten celebrar sesiones en una modalidad semipresencial, una elaborada por la empresa *Audio, Video y Control* que es quien administra el sistema de votación electrónico del Salón de Sesiones (SPAVAA), y una elaborada por la dirección general referida.

En primer término se expuso que el marco sobre el que se diseñaron la propuestas es a partir del universo de las 500 diputadas y diputados, en un escenario en donde sólo 127 estarían presentes en el Salón de Sesiones y 373



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

se encontrarían a distancia, quienes deberán de realizar su registro de asistencia y realizar sus votaciones de manera presencial o vía remota.

Posteriormente, de manera concreta se enunció que ambas propuestas consisten en el diseño de una App que se opere desde teléfonos celulares la cual permitiría el registro de asistencia y la emisión de votaciones nominales, la propuesta de la empresa requiere de 4 semanas para su implementación y la propuesta de la DGTI requiere 5 semanas. Para ambos casos se expuso que se necesitará contar con dos dispositivos por cada legislador, uno permitiría utilizar el mecanismo de registro de asistencia y de emisión del voto, y el otro permitiría la participación en los debates.

En este orden de ideas, el representante de la empresa *Audio, Video y Control* expuso su propuesta de plataforma digital, en términos generales destacó: incluye seguridad con reconocimiento facial, excelente velocidad y transferencia de datos, condicionada a geolocalización de dispositivos, ofrece notificaciones por internet, seguridad de datos encriptados, desarrollada para sistema operativo IOS, puede integrarse al actual sistema de votación del Salón de Sesiones, despliega resultados que se observan con facilidad. Dio paso a un video –anexo a la presente acta– que ilustra el funcionamiento de la App.

Al respecto se emitieron los siguientes comentarios:

El GPPMORENA, consultó si ambos componentes (sistema electrónico del Pleno y esta plataforma) funcionarían por separado o de manera complementaria. También si existe riesgo de registros duplicados. Y el tiempo que se llevaría implementar la plataforma. En respuesta el representante de la empresa señaló que ambos componentes funcionan por separado pero son compatibles y ambos se mostrarían en los tableros del Salón de Sesiones. No se duplican registros. Se tardarían 4 semanas para implementarlo quizá menos días, dependiendo de que la marca inglesa que es dueña de la patente autorizara este desarrollo.

El GPPT consultó cómo podrían reducirse los tiempos de implementación, el costo de esta plataforma y sus medidas de seguridad. En respuesta el representante de la empresa señaló que el tiempo dependería del momento en que se liberara el uso de la patente por parte de la marca inglesa, sobre la plataforma comentó que esta se desarrollaría para ser utilizada en dispositivos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Iphone que implica la adquisición de licencias por lo que se tendría un costo de \$5,371,770 (cinco millones trescientos setenta y un mil setecientos setenta pesos) más impuestos, y añadió que toda la información va encriptada por lo que tiene los niveles más altos de seguridad.

El GPMORENA pidió se considere la siguiente situación: para los diputados que hayan pasado lista en el Pleno vía el sistema SPAVAA y en algún momento se movieran del Recinto, puedan utilizar la plataforma para votar y no se obliguen a seguir en el Salón de Sesiones. Consultó si se puede usar el mismo sistema en el caso de las comisiones, y también observar el escenario de que pudiera haber simultáneamente sesión de Pleno y reunión de comisión, en este supuesto si la plataforma permite la participación en ambas al mismo tiempo. Y si se usaría la huella digital que ya se tiene registrada. El representante de la empresa respondió que el legislador puede pronunciarse desde el modo que elija sin problemas ya sea desde el sistema del Pleno o desde la plataforma, de igual forma puede utilizarse sin dificultad alguna en las comisiones y puede programarse para que funcione sin contratiempos en caso de eventos simultáneos situación que está considerada en la solicitud de licencias y costos, sobre la utilización de huella mencionó que lo que se necesitará hacer es registrar los rostros de las y los diputados en sus teléfonos celulares.

El GPPAN consultó sobre el alcance remoto de esta plataforma, si su cobertura es regional, nacional o incluso internacional. En respuesta el representante de la empresa contestó que su cobertura puede configurarse a las distancias y zonas que se requiera dentro del territorio nacional.

El GP Movimiento Ciudadano señaló que buscando la mayor claridad y para evitar confusiones debería procurarse que si un diputado arrancó su participación en las sesiones en el modo que haya elegido se mantenga en el mismo, consultó sobre la manera en que se reflejarían los resultados del sistema del Pleno y los de la plataforma, así como la forma en que los equipos de asesores de las bancadas podrán dar seguimiento a estos reportes. En respuesta el representante de la empresa comentó que la plataforma se puede programar de la manera que se desee ya sea que permita el uso de ambos sistemas o que no se entrelacen los mismos, sobre los resultados y reportes éstos se generarían de manera que plasmen siempre claridad sobre cuantas personas utilizaron cada componente porque incluirían hasta fotografía. Sobre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

el seguimiento de las sesiones y resultados se comentó que este debe darse a través de los canales de transmisión y difusión acostumbrados.

El GPPRD se pronunció por abrir las alternativas que permitan la participación de las y los diputados en los trabajos plenarios y de comisiones, considera que es viable la posibilidad de utilizar ambos componentes –sistema del Pleno y plataforma-.

La presidencia de este órgano de gobierno comentó que valdría la pena analizar la posibilidad de que en el arranque de sesiones sólo se utilizara un componente a efecto de evitar confusiones pudiendo ser la nueva plataforma, ya que si esta permite la participación de todas y todos desde el lugar en donde se encuentren, las y los diputados que estén en Pleno podrían también utilizar la App sin problema, lo cual permitiría unificar todo en un solo sistema, y paso a paso ir introduciendo el sistema dual.

El GP Movimiento Ciudadano propuso que en una siguiente reunión se hiciera una prueba del funcionamiento de esta plataforma.

Se agradeció la exposición del representante de empresa *Audio, Video y Control* y quedó para revisión su propuesta.

Se dio paso a la exposición de la propuesta diseñada por la DGTI, en términos generales se destacó: funciona tanto en sistemas iPhone y en Android, es independiente completamente del sistema de votación actual. No cuenta con reconocimiento facial por eso se solicitan 5 semanas para integrarlo pero se utiliza la huella dactilar como vía de identificación. Tiene muy alto nivel de seguridad. Sería administrada por personal del área de tecnologías de la Cámara. Esta concluida la etapa que permite emitir el sentido del voto y se encuentra por concluir la parte que permitiría el registro de asistencia y pueden generarse dos opciones. De igual forma se ilustró su funcionamiento con un video –anexo a la presente acta-. Se destacó que si se optará por prescindir de momento del reconocimiento facial, esta plataforma pudiera estar lista para operar el 1º de septiembre.

Al respecto se emitieron los siguientes comentarios:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

El GPMORENA consultó si la huella utilizada es la que se tiene ya almacenada en el sistema de votación o debe tomarse de nueva cuenta y que tan segura es esta opción. La DGTI respondió que este sistema al ser independiente del SPAVAA sí deberá recopilarse las huellas dactilares, que se cuenta con medidas de seguridad que impiden que los usuarios puedan cambiar y/o manipular esa información. En este comentario la Secretaría General reiteró que en ambas opciones de plataforma que se presentan, se hace necesario solicitar a las y los diputados su registro facial o dactilar, y reiteró que también en ambas opciones se tendrá que utilizar dos dispositivos móviles por usuario.

El GP Movimiento Ciudadano preguntó que al ser esta plataforma independiente al sistema de votación del Pleno, si esta ofrece al igual que la opción anterior, la garantía de distinguir registros sin que se corra el riesgo de duplicar datos. Consultó sobre la modalidad en los debates por esta vía, y su eficacia ante la situación de que al momento de tener conexión con la plataforma, se reciban llamadas y/o mensajes propios de la línea telefónica sin que esto afecte la comunicación. La DGTI respondió que en caso del registro de asistencias y/o votaciones al ser un sistema independiente del SPAVAA se hace necesario que todas y todos los diputados utilicen esta App para dichos efectos, sobre el tema de los debates señaló que esta parte no encuentra dificultad alguna y estos podrán darse con la interacción de todos los que quieran participar, y sobre la seguridad de las conexiones comentó que por ello es conveniente la utilización de dos dispositivos por persona.

La Dip. Nayeli Fernández Cruz, consultó si todos los registros y resultados que se emitan serían visualizados en las pantallas del Pleno o en propia App. La DGTI respondió que si se prevé su proyección.

El GPPAN preguntó si es posible acelerar el diseño de la plataforma para que funcione a la brevedad y solicitó la opinión de la DGTI sobre la propuesta de la empresa *Audio, Video y Control*. La DGTI reiteró que si se opta por la identificación sólo por huella dactilar sí hay condiciones de funcionar el 1º de septiembre, y sobre la App propuesta por la empresa la consideró buena opción y agregó que un elemento de importancia a observar es que si se le escogiera significa tener que programar con la empresa tiempos y formas de mantenimiento y/o reparaciones o trabajos que se desprendan de su uso, en cambio si se opta por la diseñada por el área interna de informática todo el taller de mantenimiento se tiene disponible de primera mano.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

El GPPT reconoció el esfuerzo del área de informática para diseñar esta aplicación y emitió una felicitación, y se pronunció porque sea esta opción la que se adopte, respecto de la utilización de las dos plataformas (sistema electrónico del Pleno y esta App) no ve inconveniente alguno para que se utilicen simultáneamente.

El GPMORENA agregó que ve pertinente que se establezca para los 500 diputados el uso de la App porque así se tendría un reporte homólogo reduciendo dificultades, mencionó que el uso de huella dactilar ha sido seguro durante la presente legislatura por lo que puede prescindirse de momento del modo de reconocimiento facial. Sobre los debates ve pertinente participar vía presencial o remota. También reiteró su interés para este modelo se replique en las comisiones y se les dote de las mismas herramientas de difusión de sus trabajos.

Finalmente y como resultado de las deliberaciones sobre ambas propuestas, se determinó de manera unánime seleccionar la plataforma que diseña la DGTI y se felicitó al personal que participa en su elaboración.

En consecuencia se instruyó a las áreas de tecnologías den premura a la conclusión de la plataforma, y se configuren sus componentes con los comentarios vertidos en esta reunión en lo relativo al registro de asistencia, el diseño de una pantalla que permita observar y publicar en el Pleno con toda oportunidad y claridad los resultados que se generen, y de igual forma para las comisiones, de tal manera que se puedan realizar con oportunidad las pruebas a que haya lugar y el 1º de septiembre esté en condiciones de operar. Posteriormente se podrá perfeccionar y escalar en funciones y niveles de seguridad.

De la misma forma se instruyó a la Secretaría General apresure la adquisición de los teléfonos móviles que serán utilizados a efecto de que se programen e integren a la plataforma y puedan ya tenerse listos para el inicio del periodo de sesiones.

Por último se encargó a las áreas informáticas un diagnóstico sobre las acciones que pueden realizarse para actualizar la tecnología de las pantallas del sistema electrónico de votación del Salón de Sesiones.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

3. Propuesta de Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios en cumplimiento a lo instruido en la reunión anterior, dio cuenta de las modificaciones que se incorporaron al proyecto, derivado de las observaciones que realizaron los grupos parlamentarios:

- Se adecuó la redacción para que en caso de que un grupo parlamentario modifique su número de integrantes, se puedan realizar los ajustes pertinentes en lo relativo a la presencia física de las y los diputados en el Salón de Sesiones.
- Se integró disposición que habilita la aplicación del Reglamento de la Cámara de Diputados respecto de todos los recursos y mociones que son utilizadas en los debates y discusiones.
- Se precisa cuáles son los asuntos que tendrán que ser abordados en el esquema de sesiones presenciales, que serían aquellos en donde la ley requiere sean aprobados por mayoría calificada, y los nombramientos y/o ratificaciones de servidores públicos.
- Respecto a las y los diputados que pertenezcan a un grupo vulnerable, se adecuó la redacción de manera que se permita que ellos mismos definan con su grupo parlamentario si participan en las sesiones de manera presencial o vía remota en cuyo caso queda siempre garantizado el uso y ejercicio de todos sus derechos.
- Se precisa que las votaciones económicas sólo se aplican para los asuntos de trámite, y las votaciones nominales se aplicarán para definir sobre un proyecto de ley o decreto.
- Se habilita la presencia de un diputado sin partido en el Salón de Sesiones, siendo que este agregado no impacta en la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

proporcionalidad de los espacios de los grupos parlamentarios, a la fecha esta Legislatura cuenta con cinco diputados sin partido por lo que se establece que entre ellos acuerden quien participará.

- Sobre el Orden del Día, se establece que pueda ser modificado a propuesta de la Junta de Coordinación Política siempre y cuando se tenga consenso al interior de este órgano, y además se someta a la aprobación del Pleno.

Al respecto se expresó lo siguiente:

El GPPAN reconoció el trabajo técnico realizado para ir perfeccionando el proyecto y llamo la atención para resolver con todo cuidado la participación de las y los diputados sin partido y no instrumentar alguna acción que parezca conculcar el ejercicio de sus derechos. Por otro lado sugirió que en la parte donde se plasmarán los asuntos que deban abordarse de manera presencial, se incluya el análisis que se realiza al informe del Presidente de la República, los proyectos que integran el paquete fiscal y aquellos asuntos que impacten directamente a los estados y municipios. Finalmente solicitó definir los días en que se realizarían las sesiones ordinarias.

El GP Movimiento Ciudadano también reconoció el trabajo técnico realizado y agradeció que se integraron sus propuestas al proyecto, coincidió con lo expuesto por el GPPAN sobre la participación de las y los diputados sin partido, y sobre abordar de manera presencial los temas que impacten a estados y municipios.

El GPMORENA observó que el proyecto plasma un criterio de porcentaje presencial de quórum para abrir las sesiones ordinarias y otro distinto en el caso de las reuniones de comisiones, por lo que solicitó se unifique y que se establezca en el rubro de las comisiones un esquema como el del Pleno de manera que todos los grupos parlamentarios tengan presencia física, incluso si no tienen representación en la comisión. Se sumó a los comentarios relativos a la participación de los diputados sin partido y llamó la atención sobre la manera en que se darán las intervenciones y debates en las sesiones próximas señalando que pudiera establecerse que sólo participen quienes concurren de manera presencial.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

El GPPRI también destacó el trabajo técnico en la construcción del proyecto y señaló que con las modificaciones que se anunciaron considera que está listo para someterse a votación.

El GPPVEM también consideró que el proyecto con los agregados comentados pudiera someterse a votación y empezar a ventilarse en las reuniones plenarias que los grupos parlamentarios llevarán a cabo la próxima semana.

El GP Movimiento Ciudadano coincidió en que es necesario clarificar el tema del quórum presencial en las reuniones de comisiones y blindar todas las etapas del proceso de dictaminación que se da en esos órganos, situación que ayudará a la transparencia de los procesos legislativos. Preciso que se deben evitar situaciones de que se presenten dictámenes con suficiente número de firmas pero que no se generaron en una reunión con quórum legal. En este tenor solicitó pudiera integrarse elementos que dieran publicidad, transparencia y difusión a las reuniones de estos órganos citando el ejemplo de las pantallas del Salón de Sesiones que ofrecen información abierta en todo momento. En consecuencia se solicitará al área de informática que en el desarrollo y mejora de la plataforma digital que se utilizará para los trabajos legislativos, se genere una pantalla que permita al legislador, que desde el dispositivo que utilice para participar en sesiones y reuniones, pueda observar en todo momento los datos de asistencia, quorum y votaciones de estos órganos y que siempre se difundan a la brevedad los listados respectivos, y lo presente en la siguiente reunión. Por su parte el GPPAN solicitó que este tema se tenga el cuidado de plasmar en la norma la claridad de señalar los votos que se realizaron de manera presencial y con firma autógrafa y aquellos que se realizaron vía remota.

En este contexto, se informó que del encuentro realizado con la Mesa Directiva del Senado, se constató que la colegisladora optó por la ruta de la reforma constitucional para habilitar la figura de sesiones a distancia, y se le informó que esta Cámara optará por emitir el Reglamento que se revisa, sin que se presentara objeción alguna por ninguna de las partes, por lo que de recibirse la minuta respectiva esta será revisada y procesada.

Finalmente la presidencia de esta Junta, en complemento a lo acordado en reunión anterior, propuso que la segunda sesión ordinaria del periodo de sesiones próximo a comenzar, se realice el miércoles 2 de septiembre, y se aborde el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma diversas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero, el cual ya cuenta con su Declaratoria de Publicidad (realizada en sesión del 19 de marzo de 2020) y se procese en el esquema de sesión presencial, lo cual fue aprobado por los grupos parlamentarios.

Por último se acordó que se consulte al interior de las bancadas la propuesta para que los días de sesiones del periodo ordinario próximo a comenzar sean martes y miércoles, a efecto de que en próxima reunión se defina lo conducente.

4. Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Cámara de Diputados.

La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros informó que se tienen muy avanzados los trabajos de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal entrante, el cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe hacerse llegar al Ejecutivo Federal 10 días naturales antes de la presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual se llevará a cabo a más tardar próximo el 8 de septiembre, en términos de lo establecido por el artículo 74 fracción IV Constitucional.

En consecuencia de lo anterior, se le instruyó a la citada Secretaría que atienda a la brevedad los comentarios y observaciones que los grupos parlamentarios emitan sobre el Anteproyecto, a efecto de que sea aprobado y remitido en tiempo y forma.

5. Asuntos Generales.

- En atención a petición del GP Movimiento Ciudadano, se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos genere un documento que ilustre sobre el tema de la elaboración del informe anual que las y los diputados presentan a los ciudadanos de su distrito o circunscripción referido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y si, del inicio del proceso electoral en el país que está por darse en días próximos, se desprende alguna situación que se deba observar en su elaboración y presentación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

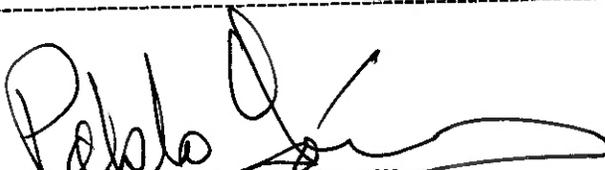
- Se recordó que en reunión anterior, se dio cuenta de solicitud de la Presidencia de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para autorizar recursos y comprar insumos tecnológicos para el desarrollo del Parlamento Infantil, misma que se consideró no procedente, por lo que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva dé respuesta formal en ese sentido.
- El GPPRD solicitó la revisión de la integración de las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Protección Civil y Prevención de Desastres, a efecto de que ese grupo parlamentario pudiera tener un espacio en cada órgano referido. En consecuencia se instruyó a la Secretaría Ejecutiva se realice dicha revisión en términos de la normatividad aplicable.
- Se solicitó a la Secretaría General que ante el marco del próximo inicio de sesiones ordinarias y la celebración de la Sesión Preparatoria el próximo 31 de agosto, instrumente la aplicación de pruebas PCR para detectar virus SARS-COV2, a las personas que ingresen al Palacio Legislativo.

A lo anterior la Secretaría General comentó que realizaría el mismo protocolo que se utilizó en las vísperas de los tres periodos extraordinarios que se celebraron en el actual receso, cuyo universo fue de mil personas en cada ocasión, y en respuesta a consulta informó que el costo de mil pruebas ascendió a un \$1,300,000 (un millón trescientos mil pesos).

- Se informó que la presidenta de la Cámara de Diputados ha solicitado se le permita asistir a la próxima reunión de este órgano de gobierno, lo cual fue obsequiado.

A las 14:55 horas se dio por finalizada la reunión a distancia y se convocó a próxima el lunes 24 de agosto de 2020. -----

PA



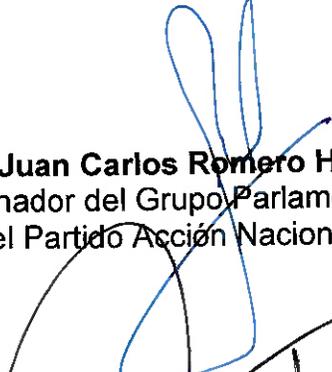
Dip. Mario Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

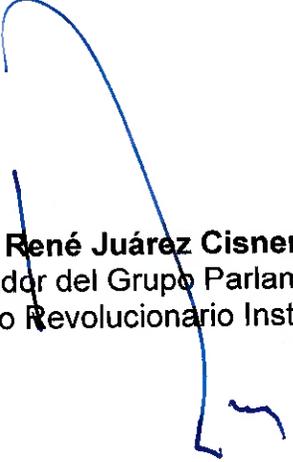


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"


Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional


Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional


Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Dip. Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano


Dip. Jorge Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social


Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México


Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática